



En la primera etapa de la política pública, 172 niñas, niños y adolescentes de la Universidad de Londres y del Colegio Moderno, ejercieron su derecho de acceso a la información.

Y para aquellos que nos pidieron publicar las respuestas, queremos informarles:

Folio	Info solicitada	Nuestra respuesta
933	<p><i>Cómo garantizan el cumplimiento de los derechos laborales de los empleados y familias</i></p>	<p>“La Unidad de Inspección y Asesoría del Trabajo de la Secretaría del Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a fin de garantizar el cumplimiento de los derechos laborales, se brindan asesorías en materia laboral a trabajadores y patrones, de igual manera a efecto de vigilar el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo, se realizan visitas de inspección a los centros de trabajo,</p> <p>Así mismo, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, de la Secretaría del Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, brinda la asesoría jurídica especializada en materia laboral de competencia local a todos los empleados y/o miembros de una familia en el momento que así lo solicitan, nuestros servicios consisten en:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Orientación Jurídica a trabajadores menores, mayores de edad, beneficiarios y sindicatos. * Asesoría Jurídica preventiva. * Asesoría Jurídica en nuestras 8 distintas sedes en territorio de nuestra entidad * Asesoría Jurídica en el programa "Jornadas Contigo" en todo el territorio del Estado de Querétaro. * Asistencia Legal en los Procedimientos Prejudiciales ante los Centros de Conciliación Laboral en el Estado de Querétaro. * Representación Legal en los Procedimientos Judiciales Ordinarios y Especiales (Beneficiarios) ante los Juzgados Laborales de competencia Local. * Asistencia Legal en Procedimientos de Ejecución de Sentencias. <p>Garantizamos el cumplimiento de los derechos laborales del justiciable agotando todas las instancias que la ley establece, desde una orientación preventiva o expedición de citatorios conciliatorios hasta la ejecución de una sentencia. Procuramos en todo momento la conciliación entre las partes como una forma de solucionar cualquier desacuerdo en la relación de trabajo en un lapso de tiempo corto, siempre que exista voluntad de las partes involucradas, en caso contrario, se acompaña al usuario afectado durante toda la tramitación de los procedimientos establecidos en la Legislación Laboral aplicable, con el único objeto de garantizar el cumplimiento de un derecho reconocido por la norma y que le sea aplicable al ciudadano que lo solicita. Lo anterior con fundamento en el artículo 540 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>De conformidad con los numerales 130 y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.”</p>
934	<p><i>Hasta ahorita cuanto se ah invertido en la infraestructura de Avenida 5 de febrero.</i></p>	<p>“Para atender los problemas de movilidad en la ciudad de Querétaro, se planteó la intervención de la Avenida 5 de Febrero, proyecto que se han abarcado diversas acciones constructivas que importarán alrededor de los 7 millones de pesos y que se distribuyen en servicios de infraestructura, pasos a desnivel, carriles confinados, rehabilitación de banquetas, puentes peatonales, paraderos de autobuses, entre otros.</p> <p>Lo anterior se informa de conformidad con lo dispuesto en la fracción I del artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.”</p>



Folio	Info solicitada	Nuestra respuesta
935	<p>Secretaría: de salud, Información:</p> <p>¿Cuánto se gasta mensual en medicamentos ?</p>	<p>Respuesta a la solicitud de información de la Plataforma Nacional de Transparencia folio número: 220456224000935</p> <p>De acuerdo a lo así establecido por el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, la información solicitada no es competencia de esta institución, se sugiere consultar a Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).</p>
936	<p>Por qué las calles que construyen las vuelven a arreglar en menos de un año?</p> <p>Cuánto se usó de presupuesto para la obra 5 de febrero?</p> <p>Por qué se han privatizado el agua, la basura etc?</p>	<p>Por qué las calles que construyen las vuelven a arreglar en menos de un año?</p> <p>RESPUESTA</p> <p>Diversas pueden ser las razones, sin embargo, toda construcción requiere de un mantenimiento para asegurar y prolongar su vida útil siendo éstas las razones principales de las intervenciones en las vialidades</p> <p>Cuánto se usó de presupuesto para la obra 5 de febrero?</p> <p>RESPUESTA</p> <p>Para atender los problemas de movilidad en la ciudad de Querétaro, se planteó la intervención de la Avenida 5 de Febrero, proyecto que se han abarcado diversas acciones constructivas que importarán alrededor de los 7 millones de pesos y que se distribuyen en servicios de infraestructura, pasos a desnivel, carriles confinados, rehabilitación de banquetas, puentes peatonales, paraderos de autobuses, entre otros.</p> <p>Por qué se han privatizado el agua, la basura etc.?</p> <p>RESPUESTA</p> <p>Los temas mencionados no resultan competencia de esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.</p> <p>Lo anterior se informa de conformidad con lo dispuesto en la fracción I del artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro." Asimismo, te informo que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 115 fracción III designa que los servicios públicos tales como agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques y jardines, entre otros, son competencia de los Municipios de la entidad.</p> <p>Por lo que, en el caso del Municipio de Querétaro, puedes visitar su portal de transparencia para que conozcas cómo funcionan los servicios públicos, te proporciono el link: https://municipiodequeretaro.gob.mx/transparencia-mq/</p> <p>En cuanto al tema del agua, te comparto que existe un organismo descentralizado encargado exclusivamente de este, por lo que puedes visitar su portal de transparencia para que conozcas más sobre ellos, te proporciono el link: https://www.ceaqueretaro.gob.mx/transparencia/</p>



Folio	Info solicitada	Nuestra respuesta
937	Me gustaría saber sobre los programas de becas	<p>“Respuesta de la Secretaría de Educación:</p> <p>En su pregunta no especifica el nivel académico para el cual requiere la beca, o si es para una institución pública o particular</p> <p>Las convocatorias, son publicadas en las siguientes ligas: http://www.queretaro.gob.mx https://becasedeq.queretaro.gob.mx/</p> <p>Respuesta de la Secretaría de Desarrollo Social:</p> <p>En virtud de lo anterior, hago de su conocimiento que, la Subsecretaría de Fomento al Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través de la Dirección de Fomento al Desarrollo Social ejecutó el subprograma II. Apoyos Universitarios con diferentes apoyos de becas para las y los jóvenes universitarios del Estado de Querétaro, de abrir nuevamente convocatoria, las Reglas de Operación serán publicadas en las redes sociales y la página oficial de la secretaría, le invitamos a estar pendiente en los siguientes links:</p> <p>Página oficial: https://desarrollosocialqro.gob.mx Facebook: @Sedesoq Instagram: @sedesoqro Twitter: @SEDESOQueretaro”</p>
938	Programas para estudiantes que realmente ocupen la ayuda	<p>Respuesta de la Secretaría de Educación:</p> <p>1.- Contigo, Escuelas de Tiempo Completo: Se extiende la jornada escolar a 6 horas de las escuelas elegidas en beneficio de estudiantes con alto índice de pobreza y marginación para: Fortalecer la calidad de los aprendizajes; Acercar la ciencia con proyectos integrales; Mejorar la convivencia escolar y Brindar servicio de alimentación en algunas de ellas.</p> <p>2.- Examen único de ingreso a la educación media superior: Estrategia conjunta entre los subsistemas estatales, para que nadie se quede sin estudiar la prepa, dando certeza y seguridad a las familias pues con un sólo trámite y un sólo pago sus hijos tienen un lugar asegurado para estudiar la preparatoria en alguno de los bachilleratos participantes, asegurando que en Querétaro nadie se quede atrás.</p> <p>3.- Contigo en la escuela: Convocatoria para que la comunidad se apropie del espacio escolar con la colaboración de directivos, docentes, padres de familia, empresarios, sector productivo, organizaciones sociales e instituciones gubernamentales para llevar a cabo: Jornadas de limpieza, Pintura, Mantenimiento menor, Donación de materiales y Equipamiento, y Construcción.</p>
939	Cuál es su programa de beca	<p>Respuesta de la Secretaría de Educación:</p> <p>“En su pregunta no especifica el nivel académico para el cual requiere la beca, o si es para una institución pública o particular</p> <p>Las convocatorias, son publicadas en las siguientes ligas: http://www.queretaro.gob.mx https://becasedeq.queretaro.gob.mx/”</p>



Folio	Info solicitada	Nuestra respuesta
940	<p><i>Quería preguntar si hay becas para escuelas privadas</i></p>	<p>Respuesta de la Secretaría de Educación: "En respuesta a su pregunta, le informo que este Departamento de Becas de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo, en el mes de julio de cada año, publica la convocatoria de becas para instituciones educativas particulares, para los niveles educativos de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato. La convocatoria, es publicada en las siguientes ligas: http://www.queretaro.gob.mx https://becasedeq.queretaro.gob.mx/"</p> <p>Respuesta de la Secretaría de Desarrollo Social: "En virtud de lo anterior, hago de su conocimiento que, la Subsecretaría de Fomento al Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ejecutó el subprograma II. Apoyos Universitarios con cobertura únicamente a las Instituciones Públicas de Educación Superior, de acuerdo con lo establecido en sus Reglas de Operación publicadas en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga" el 14 de abril de 2023."</p>
942	<p><i>Información sobre becas</i></p>	<p>Respuesta de la Secretaría de Educación: "En su pregunta no especifica el nivel académico para el cual requiere la beca, o si es para una institución pública o particular, esperando que la información le sea de utilidad. Si es el caso, en el mes de julio del próximo año 2025, puede consultar la convocatoria de beca para instituciones educativas particulares."</p> <p>Respuesta de la Secretaría de Desarrollo Social: "En virtud de lo anterior, hago de su conocimiento que, la Subsecretaría de Fomento al Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través de la Dirección de Fomento al Desarrollo Social ejecutó el subprograma II. Apoyos Universitarios con diferentes apoyos de becas para las y los jóvenes universitarios del Estado de Querétaro, de abrir nuevamente convocatoria, las Reglas de Operación serán publicadas en las redes sociales y la página oficial de la secretaría, le invitamos a estar pendiente en los siguientes links: Página oficial: https://desarrollosocialqro.gob.mx Facebook: @Sedesoq Instagram: @sedesoqro Twitter: @SEDESOQueretaro"</p>
943	<p><i>Dónde puedo encontrar información para obtener una beca para una universidad privada?</i></p>	<p>Respuesta de la Secretaría de Educación: "En respuesta a su pregunta, este Departamento de Becas de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo, no cuenta con un programa de becas para universidades privadas. Contamos con un programa de "Becas por Proyecto", para nivel educativo superior de instituciones públicas y particulares. La convocatoria es publicada en la siguiente liga: https://becasedeq.queretaro.gob.mx/</p> <p>La beca por proyecto estará sujeta a la disponibilidad presupuestal, puede consultar la página a principios del año 2025."</p> <p>Respuesta de la Secretaría de Desarrollo Social: "En virtud de lo anterior, hago de su conocimiento que, la Subsecretaría de Fomento al Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, no cuenta con un programa activo de becas del que pueda proporcionar información en este momento."</p>



Folio	Info solicitada	Nuestra respuesta
944	<p>Información acerca de becas.</p>	<p>Respuesta de la Secretaría de Educación: "En su pregunta no especifica el nivel académico para el cual requiere la beca, o si es para una institución pública o particular, esperando que la información le sea de utilidad. Si es el caso, en el mes de julio del próximo año 2025, puede consultar la convocatoria de beca para instituciones educativas particulares."</p> <p>Respuesta de la Secretaría de Desarrollo Social: "En virtud de lo anterior, hago de su conocimiento que, la Subsecretaría de Fomento al Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través de la Dirección de Fomento al Desarrollo Social ejecutó el subprograma II. Apoyos Universitarios con diferentes apoyos de becas para las y los jóvenes universitarios del Estado de Querétaro, de abrir nuevamente convocatoria, las Reglas de Operación serán publicadas en las redes sociales y la página oficial de la secretaría, le invitamos a estar pendiente en los siguientes links:</p> <p>Página oficial: https://desarrollosocialqro.gob.mx Facebook: @Sedesoq Instagram: @sedesoqro Twitter: @SEDESOQueretaro"</p>
945	<p>¿Cuántos elementos de seguridad tiene el estado de Querétaro?</p>	<p>"De acuerdo al artículo 2 de la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro, la seguridad es una función entre la Federación, el Estado y los municipios; así como de los sectores público, privado, social y académico, que deberá ejercerse en sus respectivos ámbitos de competencia y actuación, con la finalidad de:</p> <p>I. Salvaguardar la integridad, libertades, bienes y derechos de las personas; y II. Preservar el orden público y la paz social.</p> <p>Bajo ese pensamiento, es necesario señalar que cada una de las instancias que participan en materia de seguridad, cuentan con su propio personal adscrito, razón por la cual no estamos posibilitados para remitir los datos en los términos planteados por el petionario, no obstante, en ejercicio del principio de máxima publicidad se hace del conocimiento que la información de su interés y correspondiente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, puede ser consultada a través de los siguientes links de internet: - https://www.inegi.org.mx/programas/cnspe/2024/#Tabulados"</p>



Folio	Info solicitada	Nuestra respuesta
946	<p><i>Cuánto tiempo tenía propuesto la obra de 5 de febrero y cuánto tiempo se retrasó, y por qué?</i></p>	<p>"La información del tiempo de ejecución se encuentra publicada su consulta en la Plataforma Nacional de Transparencia a la cual se ingresa de la siguiente manera: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio - Dar click en "INFORMACIÓN PÚBLICA".</p> <p>-En el rubro "Selecciona el ámbito de gobierno de la institución"; llenar los campos de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estado o Federación: Querétaro; - Institución: Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; - Ejercicio: 2022 <p>-En el rubro de "Selecciona la obligación que quieres consultar", Dar click en Obligaciones: Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dar click en cuadro "CONTRATOS DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS" - En el rubro de Selecciona el formato: Dar click en: <ul style="list-style-type: none"> o Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas; - En Periodo de actualización: Seleccionar: 3er trimestre; - En el campo de: "Filtros de búsqueda"; Dar click en "Ver todos los filtros", en el renglón del rubro de: "Número de expediente, folio o nomenclatura", anotar "BP009612022"; <ul style="list-style-type: none"> - Dar click (hasta abajo) en Consultar. - Dar click en el círculo morado con una "i", para que despliegue la información "DETALLE". <p>El Sistema desplegará una ventana con la información de la obra en comentario. A la fecha se encuentra operando y funcionamiento. Respecto de los siguientes puntos de la información solicitada el contrato atiende los mecanismos que el marco jurídico contempla"</p>
947	<p><i>Cómo es el proceso correcto para pagar una liquidación</i></p>	<p>"Con base en la información que obra en los archivos de la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se hace del conocimiento que en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos, se desprende paso a paso el Procedimiento que lleva a cabo el Departamento de Relaciones Laborales de la Dirección de Recursos Humanos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para el Trámite de pago por terminación laboral (finiquitos)."</p> <p>Este mencionado procedimiento en el servicio público consta de que, cuando alguien deja de trabajar para él, se le da un papel que confirma lo que le deben pagar por su tiempo trabajando ahí. A eso se le llama "finiquito".</p> <p>Para que le den su finiquito, la persona debe pedirlo y entregar algunos documentos, como su identificación y un comprobante que diga que no tiene deudas con el ente público. Este ente usa un sistema (llamado ORACLE) para revisar cuándo empezó y terminó el trabajo y calcular lo que le deben.</p> <p>Normalmente, ese dinero se envía por transferencia bancaria, pero si lo pide una autoridad, puede hacerse de otra forma. Si alguien deja su trabajo para ocupar otro puesto dentro del mismo ente, no necesita el comprobante de que no tiene deudas porque no está dejando la empresa por completo.</p> <p>Además, las oficinas de apoyo ayudan a los empleados a hacer este trámite. Si hay errores en los cálculos por información que no se reportó, será responsabilidad del área que hizo el trámite. En casos legales, como órdenes de un juez, el ente seguirá las instrucciones de la autoridad.</p>



Folio	Info solicitada	Nuestra respuesta
948	<p><i>Me gustaría preguntar si puedes tener beca por parte del gobierno aunque esté en escuela de paga</i></p>	<p>Respuesta de la Secretaría de Educación:</p> <p>"En respuesta a su pregunta, le informo que, el Gobierno del Estado de Querétaro a través del Departamento de Becas de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo, en el mes de julio de cada año, publica la convocatoria de becas para instituciones educativas particulares, para los niveles educativos de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.</p> <p>La convocatoria, es publicada en las siguientes ligas: http://www.queretaro.gob.mx https://becasedeq.queretaro.gob.mx/"</p> <p>Respuesta de la Secretaría de Desarrollo Social:</p> <p>"En virtud de lo anterior, hago de su conocimiento que, la Subsecretaría de Fomento al Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ejecutó el subprograma II. Apoyos Universitarios con cobertura únicamente a las Instituciones Públicas de Educación Superior, de acuerdo con lo establecido en sus Reglas de Operación publicadas en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga" el 14 de abril de 2023."</p>
949	<p><i>¿Cuánto han gastado en obras públicas del municipio?</i></p>	<p>"Con base en la información que obra en los archivos de la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se hace del conocimiento que en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos, se desprende paso a paso el Procedimiento que lleva a cabo el Departamento de Relaciones Laborales de la Dirección de Recursos Humanos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para el Trámite de pago por terminación laboral (finiquitos)."</p> <p>Este mencionado procedimiento en el servicio público consta de que, cuando alguien deja de trabajar para él, se le da un papel que confirma lo que le deben pagar por su tiempo trabajando ahí. A eso se le llama "finiquito".</p> <p>Para que le den su finiquito, la persona debe pedirlo y entregar algunos documentos, como su identificación y un comprobante que diga que no tiene deudas con el ente público. Este ente usa un sistema (llamado ORACLE) para revisar cuándo empezó y terminó el trabajo y calcular lo que le deben.</p> <p>Normalmente, ese dinero se envía por transferencia bancaria, pero si lo pide una autoridad, puede hacerse de otra forma. Si alguien deja su trabajo para ocupar otro puesto dentro del mismo ente, no necesita el comprobante de que no tiene deudas porque no está dejando la empresa por completo.</p> <p>Además, las oficinas de apoyo ayudan a los empleados a hacer este trámite. Si hay errores en los cálculos por información que no se reportó, será responsabilidad del área que hizo el trámite. En casos legales, como órdenes de un juez, el ente seguirá las instrucciones de la autoridad.</p>



Folio	Info solicitada	Nuestra respuesta
950	Sobres becas	<p>Respuesta de la Secretaría de Educación: "En su pregunta no especifica el nivel académico para el cual requiere la beca, o si es para una institución pública o particular,</p> <p>Las convocatorias vigentes, son publicadas en las siguientes ligas: http://www.queretaro.gob.mx https://becasdeq.queretaro.gob.mx/"</p> <p>Respuesta de la Secretaría de Desarrollo Social: "En virtud de lo anterior, hago de su conocimiento que, la Subsecretaría de Fomento al Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través de la Dirección de Fomento al Desarrollo Social ejecutó el subprograma II. Apoyos Universitarios con diferentes apoyos de becas para las y los jóvenes universitarios del Estado de Querétaro, de abrir nuevamente convocatoria, las Reglas de Operación serán publicadas en las redes sociales y la página oficial de la secretaría, le invitamos a estar pendiente en los siguientes links:</p> <p>Página oficial: https://desarrollosocialqro.gob.mx Facebook: @Sedesoq Instagram: @sedesoqro Twitter: @SEDESOQueretaro"</p>
951	Secretaría: Desarrollo urbano Información: ¿Cuánto falta para que se acabe la obra de 5 de febrero?	<p>"La obra en cuestión a la fecha ya se encuentra en operación y funcionamiento. Lo anterior se informa de conformidad con lo dispuesto en la fracción I del artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro."</p>
952	¿Qué programas de apoyo y/o becas hay para educación superior?	<p>Respuesta de la Secretaría de Educación: "En respuesta a su pregunta, este Departamento de Becas de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo, cuenta con el programa de "Becas por Proyecto", es una beca dirigida a las y los estudiantes que se encuentran realizando estudios de nivel educativo superior, en instituciones públicas o particulares. La convocatoria de dicha beca, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal del próximo año 2025.</p> <p>La convocatoria, es publicada en la siguiente liga: https://becasdeq.queretaro.gob.mx/ Puede estar consultando la página, para revisar la publicación de la convocatoria."</p> <p>Respuesta de la Secretaría de Desarrollo Social: "En virtud de lo anterior, hago de su conocimiento que, la Subsecretaría de Fomento al Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través de la Dirección de Fomento al Desarrollo Social ejecutó el subprograma II. Apoyos Universitarios con diferentes apoyos de becas para las y los jóvenes universitarios del Estado de Querétaro, de abrir nuevamente convocatoria, las Reglas de Operación serán publicadas en las redes sociales y la página oficial de la secretaría, le invitamos a estar pendiente en los siguientes links:</p> <p>Página oficial: https://desarrollosocialqro.gob.mx Facebook: @Sedesoq Instagram: @sedesoqro Twitter: @SEDESOQueretaro"</p>



Folio	Info solicitada	Nuestra respuesta
953	<p><i>¿el gobernador si realiza todas sus acciones y funciones? si, si es así cómo podemos tener más el acercamiento a esa información?</i></p>	<p>"Para comenzar, refiero al peticionario que en congruencia por lo dispuesto en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual enmarca su derecho de petición mediante escrito dirigido a cualquier funcionario o empleado, así mismo, la obligatoriedad que tiene la autoridad de dar contestación a la misma, esta Jefatura de Gabinete es la indicada para recabar y proporcionar la información requerida.</p> <p>Enseguida es importante enfatizar que al caso que nos ocupa, refiriéndose como "...¿el gobernador si realiza todas sus acciones y funciones..." tengo a bien informarle que, para el cumplimiento de las facultades y obligaciones del Gobernador, la ley le señala que podrá auxiliarse con las diferentes Dependencias y Entidades que sean permitidas, a fin de conocer las múltiples necesidades de las personas que en el Estado habitan, atender las mismas, logrando con ello un vínculo entre sociedad y gobierno.</p> <p>Todo esto es así, pues se encuentra regulado en los numerales 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 1, 2, 3, 4 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, así como los artículos 1, 2, 3 aplicables del Reglamento Interior de la Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.</p> <p>Ahora bien, por cuanto ve a la segunda parte de la pregunta formulada: "...si, si es así cómo podemos tener más el acercamiento a esa información?..." el Gobierno del Estado de Querétaro, comprometido primordialmente en transparentar el uso de los recursos públicos utilizados, garantizar la eficacia de los mismos y que ciudadanas y ciudadanos como usted puedan tener acceso a conocer los trabajos y proyectos realizados, así como información de algunos beneficios creados para los Queretanos y Queretanas, es que se le invita a ingresar en la página oficial de Gobierno del Estado, navegar en los diferentes apartados de su interés, conocer los resultados de acciones que en conjunto con dependencias, organismos y demás administraciones realiza el Gobierno del Estado de Querétaro, dicho lo cual, con gusto le proporciono el siguiente enlace de internet:</p> <p>https://www.queretaro.gob.mx/ posteriormente dar click en el cuadro de diálogo "Portal Prensa", o bien, ingresar directamente a la siguiente liga: https://portal.queretaro.gob.mx/prensa/ donde le canaliza directamente a la Unidad de Comunicación Social y, de una manera muy amigable podrá recorrer varias páginas con información que seguro serán de su interés.</p> <p>Todo lo anterior lo hago de su conocimiento para los fines y efectos legales conducentes, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 y 35 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación por lo dispuesto por los diversos artículos 1, 2, 6, inciso a), 7 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, solicitando me tenga dando cumplimiento en tiempo y forma al requerimiento que nos ocupa."</p>



Folio	Info solicitada	Nuestra respuesta
954	<p><i>Cuanto se a gastado en el transporte público actual implementado</i></p>	<p>Se informa que la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2024 fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", en fecha 27 de diciembre de 2023, la cual puede ser consultada en el siguiente link: https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/</p> <p>Donde se advierte el monto asignado para el gasto en el transporte público para la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro, así como los Avances Trimestrales e Información Financiera para el ejercicio 2024.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, se tiene dando contestación a su solicitud en tiempo y forma, de conformidad con los artículos 1, 7, 17, 45, 46, 47, 64, 116, 117, 119, 121, 122, 128 y 130 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y artículos 1, 12 fracción II, 21, 22 y Artículo Décimo Séptimo Transitorio de la Ley de la Agencia de Movilidad y Modalidades de Transporte Público para el Estado de Querétaro."</p>
957	<p><i>¿Que hacen con los autobuses viejos remplazados por las nuevas unidades?</i></p>	<p>"Para el tema que nos ocupa es importante acotar que la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro, es la autoridad cuyo objeto es diseñar, coordinar y evaluar las políticas públicas, programas y acciones generales y particulares relativas a la movilidad y la interconectividad entre los servicios de transporte, así como ejecutar, vigilar, supervisar, sancionar y aplicar las medidas necesarias para el cumplimiento de la Ley de la Agencia de Movilidad y Modalidades de Transporte Público para el Estado de Querétaro, lo anterior en términos de los artículos 21 y 22 de la ley en mención.</p> <p>En base a lo antes señalado, y con fundamento en los artículos 30, 31 y 122 de la Ley de la Agencia de Movilidad y Modalidades de Transporte Público para el Estado de Querétaro, se debe precisar que la prestación del servicio de transporte corresponde originariamente al Poder Ejecutivo del Estado, quien lo podrá prestar de manera directa a través de la Agencia, o a través de concesiones o permisos otorgados a personas físicas o morales constituidas con sujeción a las leyes del país. En ese tenor el servicio de transporte se clasifica en Servicio de transporte público, servicio de transporte especializado y Servicio de transporte a demanda y que para la prestación de dichos servicios se requiere de la concesión o permiso correspondiente otorgadas por el Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Agencia, conforme al procedimiento que la Ley de la materia establece.</p> <p>Por lo que de la consulta realizada en los archivos físicos y digitales con los que cuenta esta Agencia, y en atención a sus peticiones se informa que hasta la fecha la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro no ha reemplazado unidades de transporte público de prestación directa propiedad del Estado. En tanto que de los registros que se tienen de bajas por término de vida útil en las unidades de transporte público en la modalidad de colectivo, y toda vez que sus propietarios son personas físicas o morales, estos dispusieron de dichas unidades conforme a sus intereses, además que la Ley de la materia no establece la obligación de los propietarios de enterar a esta autoridad el destino de las unidades que dan de baja.</p>



Folio	Info solicitada	Nuestra respuesta
958	<p><i>¿qué beneficios se obtuvieron al implementar la tarjeta qrobus?</i></p>	<p>"De la consulta realizada en los archivos físicos y digitales con los que cuenta esta Agencia, se informa que "los beneficios de la implementación de la tarjeta Qrobus" son los siguientes:</p> <p>* El primer abordaje es con el costo de la tarifa de prepago correspondiente, pero si dentro de un término de 90 minutos realiza un transbordo este primer transbordo tiene costo de \$0.00 (cero pesos) y si en ese mismo lapso de tiempo realiza un segundo transbordo el costo es del 50% de la tarifa general.</p> <p>* Así mismo al hacer uso de la tarjeta QroBus, se pueden adherir a los programas de apoyo que se ofrecen para adultos mayores, personas con discapacidad y estudiantes, los cuales cumpliendo con su registro de inscripción gozan de una tarifa preferencial de \$2.00 (dos pesos) y los mismos beneficios señalados en sus transbordos.</p> <p>* Otro de los beneficios obtenidos con la implementación del uso de la tarjeta de prepago para el uso del transporte público, es que los usuarios tienen mayor claridad en el uso de la misma, ya que al descargar la aplicación pueden consultar los usos y el registro de unidades que han abordado.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, se tiene dando contestación a su solicitud en tiempo y forma, de conformidad con los artículos 1, 7, 17, 45, 46, 47, 64, 116, 117, 119, 121, 122 y 130 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y artículos 1, 3 fracciones XXV y XXVI, 12 fracción II, 21, 22, 68, 71, 157, 167, 168 y 169 de la Ley de la Agencia de Movilidad y Modalidades de Transporte Público para el Estado de Querétaro."</p>
959	<p><i>¿de qué manera se puede beneficiar a los estudiantes de escuelas privadas, como los beneficios que tienen los de escuelas públicas?</i></p>	<p>Respuesta de la Secretaría de Educación:</p> <p>"En respuesta a su pregunta, le informo que, este Departamento de Becas de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo, en el mes de julio de cada año, publica la convocatoria de becas para instituciones educativas particulares, para los niveles educativos de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.</p> <p>La convocatoria, es publicada en las siguientes ligas: http://www.queretaro.gob.mx https://becasedeq.queretaro.gob.mx/</p> <p>En el mes de julio del próximo año 2025, puede consultar la convocatoria de beca para instituciones educativas particulares, misma que consiste en otorgar un descuento en el pago de inscripción y colegiatura del ciclo escolar para el cual solicita la beca, en caso de llegar a ser beneficiado."</p> <p>Respuesta de la Secretaría de Desarrollo Social:</p> <p>"En virtud de lo anterior, hago de su conocimiento que, la Subsecretaría de Fomento al Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ejecutó el subprograma II. Apoyos Universitarios con cobertura únicamente a las Instituciones Públicas de Educación Superior, de acuerdo con lo establecido en sus Reglas de Operación publicadas en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga" el 14 de abril de 2023."</p>



Folio	Info solicitada	Nuestra respuesta
960	<p><i>Para la secretaría de movilidad: por qué las tarjetas de qrobos de estudiante se estan boletinando fácilmente</i></p>	<p>"De la consulta realizada en los archivos físicos y digitales con los que cuenta esta Agencia, se informa que las tarjetas de prepago Qrobos inscritas en el padrón del programa "Tarifa Unidos", se pueden boletinar cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> * No cuentan con los requisitos necesarios que establecen las reglas de operación, las cuales pueden ser consultadas en la Página Web de esta Agencia en el siguiente link https://www.igt.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/CONVOCATORIA_OK.pdf * No se renueva el trámite (En el caso de estudiantes y personal de "servicio a la comunidad). * Se reporta acta de defunción por parte de la Secretaría de Gobierno relacionado a ese registro. * Uso indebido ya que, al ser individual e intransferible, no se permite que un tercero haga uso de la misma."
961	<p><i>¿como, las personas con enfermedad no visibles ,pueden pedir un apoyo o manutención, para que, al ,momento de su enfermedad no les permita trabajar ?</i></p>	<p>Respuesta de la Secretaría del Trabajo:</p> <p>"- La Unidad de Inspección y Asesoría del Trabajo de la Secretaria del Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, brinda asesoría y canalización con las autoridades federales (PROFEDET), a efecto de que se oriente sobre los requisitos y supuestos en los que los trabajadores pueden acceder a una incapacidad y/o pensión por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>- Así mismo, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo de la Secretaría del Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, brinda asesoría laboral especializada de manera gratuita, y cuando acude en, particular la trabajadora o trabajador con un tema de una incapacidad temporal o permanente, se realiza de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se le pregunta su nombre completo. - Cuál es la razón social de la empresa donde labora. - La actividad de la empresa, para checar la competencia. - El motivo de la asesoría. <p>- Cuando el tema es por incapacidad temporal o permanente, les solicitamos muestre el documento que avala su incapacidad, y la razón del dictamen.</p> <p>- Se le informa que el tema de pensión parcial o temporal por incapacidad permanente parcial o total, que sería un beneficio con motivo de su incapacidad, o en todo caso el pago de dichas incapacidades por parte del organismo descentralizado federal de salud, dichos temas son de competencia de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), ya que el asunto se tiene que atender con el Instituto Mexicano del Seguro Social o con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, dependiendo con quien esté dado de alta el trabajador o trabajadora, por lo tanto sería de competencia federal la atención a la cual tiene derecho, canalizándolos al domicilio de dicha dependencia, que lo es en Av. Zaragoza número 313, Pte. Col. Del Prado, en esta ciudad. Etc.</p>



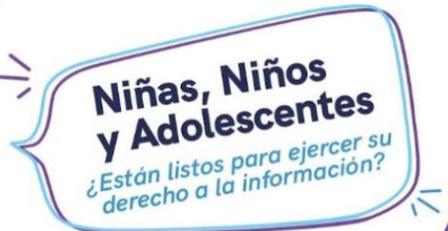
Folio	Info solicitada	Nuestra respuesta
962	<p><i>desarrollo urbano, cual es el presupuesto que está destinado para el tren de pasajeros Méxicoquerétaro?</i></p>	<p>"La inversión pública del proyecto corre a cargo del Gobierno Federal, por tanto esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas no cuenta con la información requerida.</p> <p>Lo anterior, se informa de conformidad con lo dispuesto en las fracciones I y II del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro."</p> <p>Te sugerimos estar pendiente de las actualizaciones en el tema, te pasado la liga de prensa del Poder Ejecutivo https://portal.queretaro.gob.mx/prensa/</p>
963	<p><i>¿Por qué le dan más prioridad a las escuelas públicas en las becas que en las privadas?</i></p>	<p>Respuesta de la Secretaría de Educación:</p> <p>"En respuesta a su pregunta, este Departamento de Becas de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo, en este año tuvo vigente los programas de "Becas Instituciones Particulares", para los niveles educativos de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.</p> <p>La convocatoria, es publicada en las siguientes ligas: http://www.queretaro.gob.mx https://becasedeq.queretaro.gob.mx/"</p> <p>Respuesta de la Secretaría de Desarrollo Social:</p> <p>"En virtud de lo anterior, hago de su conocimiento que, la Subsecretaría de Fomento al Desarrollo Social ejecutó su subprograma II. Apoyos Universitarios con población objetivo a "las personas que estén inscritas en las Instituciones Públicas de Educación Superior del Estado de Querétaro", conforme a lo establecido en el propósito o destino principal de sus Reglas de Operación, que, textualmente dicen:</p> <p>"I. Fomentar que las y los alumnos continúen con sus estudios mediante la entrega de una ayuda social de carácter económico para la inscripción y reinscripción en Instituciones Públicas de Educación Superior del Estado de Querétaro. II. Reconocer el buen desempeño a los mejores promedios de las y los alumnos inscritos en Instituciones Públicas de Educación Superior del Estado de Querétaro, cuyo promedio general sea igual o superior a 8.5 o su equivalente, mediante el otorgamiento de ayudas sociales de carácter económico. III. Contribuir económicamente con los gastos de transporte de aquellos alumnos y alumnas, que se tengan que trasladar fuera de su zona habitual de residencia a otra dentro del Estado de Querétaro para acudir a la Institución Pública de Educación Superior del Estado de Querétaro, en la cual se encuentran matriculados para continuar con sus estudios.</p> <p>Lo anterior, fue publicado en el Periódico Oficial "LA Sombra de Arteaga" el 13 de abril de 2023."</p>



Folio	Info solicitada	Nuestra respuesta
964	Becas para universidades privadas	<p>Respuesta de la Secretaría de Educación: "En respuesta a su pregunta, le informo que, este Departamento de Becas de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo, no cuenta con un programa de becas para universidades privadas.</p> <p>Contamos con el programa de "Becas por Proyecto", es una beca dirigida a las y los estudiantes que se encuentran realizando estudios de nivel educativo superior, en instituciones públicas o particulares. La convocatoria de dicha beca, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal del próximo año 2025. La convocatoria, es publicada en la siguiente liga: https://becasedeq.queretaro.gob.mx/."</p> <p>Respuesta de la Secretaría de Desarrollo Social: "En virtud de lo anterior, hago de su conocimiento que, la Subsecretaría de Fomento al Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, ejecutó el subprograma II. Apoyos Universitarios con cobertura únicamente a las Instituciones Públicas de Educación Superior, de acuerdo con lo establecido en sus Reglas de Operación publicadas en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga" el 14 de abril de 2023."</p>
965	¿Qué Metodos implementarían para reforzar la seguridad pública?	<p>"En el Estado de Querétaro se implementan acciones para garantizar el derecho humano a la seguridad, el cual se encuentra reconocido por la propia Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en su artículo 2, como derecho fundamental para la protección de los bienes y a vivir en un entorno de tranquilidad social, libertad, paz y orden públicos.</p> <p>Bajo ese tenor, de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 13 de la "Ley que establece la Comisión para la Evaluación de la Operación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio del Estado de Querétaro", también conocida como COSMOS, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, responsable de la seguridad pública en Querétaro, participa activamente en el análisis, diagnósticos, diseños, operación y evaluación del trabajo de la Secretaría con el resto de los operadores del sistema.</p> <p>Esto se debe a que la Secretaría es parte del órgano de evaluación determinado en la ley mencionada, cuyas funciones son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Diseñar políticas públicas, propuestas y recomendaciones para lograr una eficiente consolidación y evaluación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el Estado de Querétaro; II. Promover la firma de instrumentos jurídicos y otras acciones de coordinación e intercambio de información entre las autoridades para consolidar el Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el Estado de Querétaro; y III. Fomentar la colaboración y capacitación interinstitucional entre los poderes del Estado y otras instituciones públicas y privadas cuya participación es crucial para lograr una consolidación integral del Sistema de Justicia Penal Acusatorio en el Estado de Querétaro. Etc



Folio	Info solicitada	Nuestra respuesta
967	¿Cuánto se ha invertido en la obra de Av. 5 de febrero?	<p>"Para atender los problemas de movilidad en la ciudad de Querétaro, se planteó la intervención de la Avenida 5 de Febrero, proyecto que se han abarcado diversas acciones constructivas que importarán alrededor de los 7 mil millones de pesos y que se distribuyen en servicios de infraestructura, pasos a desnivel, carriles confinados, rehabilitación de banquetas, puentes peatonales, paraderos de autobuses, entre otros.</p> <p>Lo anterior se informa de conformidad con lo dispuesto en la fracción I del artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro."</p>
986	Cuántas licitaciones públicas en sector salud se han realizado en el último año	<p>"De acuerdo con los sistemas de información que obran en la Dirección de Adquisiciones, la respuesta es la siguiente: Después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos, a la fecha del presente se han realizado 18 procedimientos de adjudicación en su modalidad de Licitación Pública."</p>
1018	Información sobre las becas para los jóvenes universitarios.	<p>Respuesta de la Secretaría de Educación: "En respuesta a su pregunta, este Departamento de Becas de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo, cuenta con el programa de "Becas por Proyecto", es una beca dirigida a las y los estudiantes que se encuentran realizando estudios de nivel educativo superior, en instituciones públicas o particulares. La convocatoria de dicha beca, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal del próximo año 2025.</p> <p>La convocatoria, es publicada en la siguiente liga: https://becasedeq.queretaro.gob.mx/ Puede estar consultando la página, para revisar la publicación de la convocatoria."</p> <p>Respuesta de la Secretaría de Desarrollo Social: "En virtud de lo anterior, hago de su conocimiento que, la Subsecretaría de Fomento al Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a través de la Dirección de Fomento al Desarrollo Social ejecutó el subprograma II. Apoyos Universitarios con diferentes apoyos de becas para las y los jóvenes universitarios del Estado de Querétaro, de abrir nuevamente convocatoria, las Reglas de Operación serán publicadas en las redes sociales y la página oficial de la secretaria, le invitamos a estar pendiente en los siguientes links:</p> <p>Página oficial: https://desarrollosocialqro.gob.mx Facebook: @Sedesoq Instagram: @sedesoqro Twitter: @SEDESQQueretaro"</p>
1047	¿manera de poder conseguir dinero como estudiantes además de una beca?	<p>Una opción para generar dinero como estudiante, aparte de una beca, sería a través de un trabajo a tiempo parcial en negocios locales. Recuerda que para ello, necesitarías platicarlo con tus papás para que ellos estén de acuerdo y acudan juntos a la Secretaría del Trabajo para obtener el permiso necesario, de esta manera, tanto tus papás como el gobierno se preocupan por tu bienestar.</p>
1050	¿Cuál es la mayor importancia u ayuda que nos da este programa?	<p>Este programa consiste en que tú y otros niños, niñas y adolescentes, sepan que tienen el derecho humano de acceso a la información, que pueden ejercer sin que haya un adulto de por medio. Y para nosotros, es importante que sepan que, así como tienen este derecho, hay muchos más que pueden ejercer ustedes solitos. Queremos que en Querétaro haya una sociedad que conoce sus derechos.</p>



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Folio	Info solicitada	Nuestra respuesta
1055	<i>¿Puedes tener beca de gobierno si vas a escuela de paga? Si / No ¿Por que?</i>	<p>"En respuesta a su pregunta, le informo que, el Gobierno del Estado de Querétaro a través del Departamento de Becas de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo, en el mes de julio de cada año, publica la convocatoria de becas para instituciones educativas particulares, para los niveles educativos de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.</p> <p>La convocatoria, es publicada en las siguientes ligas: http://www.queretaro.gob.mx https://becasedeq.queretaro.gob.mx/</p>
1056	<i>¿hay algun programa deportivo ?</i>	<p>Respuesta de la Dirección de Calidad para el Deporte "Existe el Programa Estatal del Deporte." Respuesta de la Dirección de Cultura Física "La Dirección de Cultura Física de INDEREQ, cuenta con 5 programas deportivos con una durabilidad de 6 meses al año."</p>
1067	<i>¿Hay más beneficios?</i>	<p>¡Sí! El gobierno tiene la obligación de trabajar en programas y acciones para beneficiar a la gente, incluyendo niñas, niños y adolescentes. Como el año ya está por terminar, seguramente al inicio de 2025 tendremos nuevos y mejores programas que ofrecerte a ti, a tus papás y a tus conocidos. Si quieres conocer más, te invitamos a visitar la página de gobierno del estado: https://portal.queretaro.gob.mx/</p>
1069	<i>¿Por que en las mañanas y en las tardes hay tanto trafico?</i>	<p>El tráfico es un fenómeno muy feo y desesperante que afecta a todas las grandes ciudades y que tienen mucha gente, y se debe a que en ciertas horas durante el día (como en la mañana y en la noche), tenemos que ir a la escuela y a trabajar, y cuando es hora de la salida, también muchas personas van de regreso a sus casas.</p>
1071	<i>¿Qué actividades van a implementar para conocer nuestro municipio?</i>	<p>La Dirección de Promoción Turística, refiere que el municipio de Corregidora es integrado igual que los demás municipios del Estado de Querétaro en la campaña de promoción turística vigente, actualmente se trata de "Querétaro en todo momento", a la cual se le da difusión a través de los medios de publicidad y redes sociales institucionales, así como de la revista Asomarte.</p> <p>Mientras que la Dirección de Planeación y Desarrollo Turístico, resalta que durante el presente año se realizaron cursos de capacitación con prestadores de servicios turísticos con el objetivo de dotar al participante de conocimientos prácticos que buscan elevar de satisfacción del visitante, se busca dar continuidad en el 2025; se tienen programadas jornadas de cultura turística que tienen la finalidad promover entre los niños, niñas y jóvenes el patrimonio cultural y natural con el que cuenta su municipio y su estado; y finalmente, se tiene proyectado la gestión de imagen urbana en puntos turísticos estratégicos del municipio.</p>
1073	<i>¿Por que hay tanto trafico en la mañana y en las tardes?</i>	<p>El tráfico es un fenómeno muy feo y desesperante que afecta a todas las grandes ciudades y que tienen mucha gente, y se debe a que en ciertas horas durante el día (como en la mañana y en la noche), tenemos que ir a la escuela y a trabajar, y cuando es hora de la salida, también muchas personas van de regreso a sus casas.</p>
1078	<i>¿Este programa va a desaparecer con el cambio de gobierno?</i>	<p>Este programa es una política pública muy importante porque está relacionada con derechos humanos, así que, cuando cambie el gobierno en 2027, lo dejaremos como un asunto pendiente para que los nuevos le puedan dar continuidad.</p>
1083	<i>Que buscan mejorar con la transparencia? Como evitaran el trabajo infantil?</i>	<p>La transparencia consiste en demostrar a la gente cómo, por qué y para qué se hacen las cosas (sobre todo, cómo se gasta el dinero que tus papás, tíos o abuelos pagan en impuestos al gobierno). Con la transparencia buscamos combatir el fenómeno de la corrupción en el gobierno; o sea, queremos evitar que los servidores públicos no cometan actos que afecten a la ciudadanía. Para evitar el trabajo infantil, tenemos una oficina que se llama "Unidad de Inspección y Asesoría del Trabajo" de la Secretaría del Trabajo, que hace visitas a varios lugares de trabajo para revisar que no haya niñas, niños o adolescentes trabajando, así buscan proteger su integridad.</p>



Niñas, Niños y Adolescentes
¿Están listos para ejercer su derecho a la información?



*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Folio	Info solicitada	Nuestra respuesta
1084	<p><i>¿Cómo procuran que se respete el programa? ¿Cómo funciona una beca y como puedo obtener una?</i></p>	<p>“En respuesta a su pregunta, le informo que, el Gobierno del Estado de Querétaro a través del Departamento de Becas de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo, en el mes de julio de cada año, publica la convocatoria de becas para instituciones educativas particulares, para los niveles educativos de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.</p> <p>La convocatoria, es publicada en las siguientes ligas: http://www.queretaro.gob.mx https://becasedeq.queretaro.gob.mx/”</p> <p>Ahora bien, todo programa de gobierno tiene un mecanismo de medición que se llama "indicadores", y cuando termina el programa, se deben llenar estos indicadores, que demuestran si los servidores públicos hicieron bien su trabajo, si hubieron fallas técnicas, y si respetaron los programas.</p>
1086	<p><i>¿Todas las personas de la tercera edad tienen descuentos al entrar a un restaurante? ¿Qué pasaría si en Querétaro entraran sicarios o otros narcos? ¿Cuál sería la respuesta del estado? ¿Las familias que estan en el campanario correrían peligro?</i></p>	<p>Depende de la política de cada restaurante. Y sobre la seguridad, las policías estatal, federal y municipales deben trabajar duro y de manera coordinada para poder asegurar que todos los mexicanos estén seguros, pero también es importante que cada uno de nosotros estemos atentos de cualquier persona que realice actos sospechosos y reportarlos de inmediato al 911 para que las policías puedan actuar lo más rápido posible.</p>



Folio	Info solicitada	Nuestra respuesta
1088	<p><i>¿Se pueden otorgar becas a las niñas, niños y adolescentes por practicar un deporte? ¿Brindan apoyo a las niñas, niños y adolescentes que no tienen acceso a una escuela de tiempo completo o que de plano no pueden ir a una básica?</i></p>	<p>Respuesta de la Secretaría de Educación:</p> <p>"En respuesta a su pregunta, le informo que, el Gobierno del Estado de Querétaro a través del Departamento de Becas de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo, en el mes de julio de cada año, publica la convocatoria de becas para instituciones educativas particulares, para los niveles educativos de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.</p> <p>La convocatoria, es publicada en las siguientes ligas: http://www.queretaro.gob.mx https://becasedeq.queretaro.gob.mx/"</p> <p>En este contexto, te informo que la denominación de "escuelas de tiempo completo" no es más que la ampliación del horario escolar para fortalecer el conocimiento de lenguaje, comunicación, lectoescritura, pensamiento matemático, habilidades de comunicación y promoción del interés por el desarrollo científico, en un contexto de educación socioemocional, así como deportivo y cultural, con el objetivo de mejorar la calidad de los aprendizajes en la Educación Básica de la entidad.</p> <p>Respuesta de la Dirección de Calidad para el Deporte de INDEREQ:</p> <p>"La Dirección de Calidad para el Deporte no otorga becas por practicar deporte, sino que, se otorgan apoyos a niñas, niños y adolescentes a través de las distintas Asociaciones Deportivas, quienes son las encargadas de realizar la petición correspondiente, siempre y cuando la solicitud se realice para participar en competencias o eventos que posicionen al Estado de Querétaro y de acuerdo a la suficiencia presupuestal con que se cuente. Esta Dirección no cuenta con facultades para brindar apoyo a las niñas, niños y adolescentes que no tienen acceso a una escuela de tiempo completo o que de plano no pueden ir a una básica."</p> <p>Respuesta de la Dirección de Cultura Física de INDEREQ:</p> <p>"La Dirección de Cultura Física de INDEREQ, no cuenta con becas pero si con programas deportivos para todo niño, niña o jóvenes de 6 a 17 años y los requisitos son inscribirse a través de cada Dirección del Deporte del municipio donde radicas."</p>
1092	<p><i>¿Existen Programas Deportivos En El Estado? ¿Dónde o cómo se puede encontrar?</i></p>	<p>Respuesta de la Dirección de Calidad para el Deporte</p> <p>"Programa Estatal del Deporte, elaborado por el Sistema Estatal del Deporte."</p> <p>Respuesta de la Dirección de Cultura Física</p> <p>"¿Existen Programas Deportivos en el Estado? R= Sí. ¿Dónde? Contamos con 172 academias deportivas distribuidas en los 18 municipios de Estado de Querétaro: con una durabilidad de 6 meses. ¿Cómo se puede encontrar? A través de la Direcciones de Deporte de cada municipio."</p>
1093	<p><i>¿Por qué cuando tienes que pagar impuestos el sat no te dice cuanto tienes que pagar? ¿Cual es la mejor preparatoria para obtener una beca de futbol americano en México? ¿Por que a la gente le quitan mucho dinero de su salario que es casi el 40 o 30 porciento?</i></p>	<p>Cuando eres mayor de edad y comienzas a trabajar, tienes que registrarte ante el SAT, y en algunos casos, tienes que hacer en la página del SAT un reporte anual en abril (se llama declaración anual), y al terminar el reporte, te marca cuánto tienes que pagarle al SAT, o hay veces que te marca que el SAT te tiene que dar alguna cantidad. El salario que se le quita a la gente, es para cubrir algunos impuestos, como pueden ser de seguridad social (IMSS o ISSSTE).</p>



Folio	Info solicitada	Nuestra respuesta
1095	1.-como podemos saber que el dinero de los programas si se usa en los programas y no ilícitamente	Tenemos un sitio de internet https://portal.queretaro.gob.mx/transparencia/ donde cada 3 meses publicamos en qué gastamos y cuánto gastamos, para que tú y cualquier persona pueda revisar que todo esté bien, y si te das cuenta de que algo no cuadra, puedes poner una denuncia anónima al teléfono 442 828 6781.
1098	El estado puede otorgar becas de medicina posibles en Londres,Inglaterra y Si el estado puede ayudar a propiciar becas deportivas en el extranjero	<p>Respuesta de la Secretaría de Educación: "En específico esta Secretaría de Educación no cuenta con becas para estudiar la carrera de medicina en el país de Inglaterra.</p> <p>Sin embargo, se informa que, el Gobierno del Estado de Querétaro a través del Departamento de Becas de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo, en el mes de julio de cada año, publica la convocatoria de becas para instituciones educativas particulares, para los niveles educativos de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.</p> <p>La convocatoria, es publicada en las siguientes ligas: http://www.queretaro.gob.mx https://becasedeq.queretaro.gob.mx/</p> <p>Por cuanto ve a becas deportivas en el extranjero, se sugiere acercarse al INDEREQ para mayor información."</p> <p>Respuesta de la Dirección de Calidad para el Deporte de INDEREQ: "Esta Dirección no otorga becas deportivas en el extranjero." Respuesta de la Dirección de Cultura Física de INDEREQ: "La Dirección de Cultura Física de INDEREQ, no cuenta con becas para el extranjero."</p>
1104	como puedo conseguir una beca?	<p>"En respuesta a su pregunta, le informo que, el Gobierno del Estado de Querétaro a través del Departamento de Becas de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo, en el mes de julio de cada año, publica la convocatoria de becas para instituciones educativas particulares, para los niveles educativos de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.</p> <p>La convocatoria, es publicada en las siguientes ligas: http://www.queretaro.gob.mx https://becasedeq.queretaro.gob.mx/"</p>
1105	¿Porqué o para que se hizo la Ley de Transparencia?	La Ley de Transparencia sirve como un 'ojo vigilante' que asegura que los gobiernos y las instituciones públicas sean honestas en sus acciones y decisiones. Su objetivo es prevenir la corrupción y asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y justa. Gracias a esta ley, puedes saber cómo se gastan los impuestos que tus papás o tíos pagan. Piensa que la transparencia ayuda a prevenir abusos de poder y a proteger tus derechos como adolescente.
1106	¿Por qué en las escuelas se sufre el bullying?	El bullying es cuando alguien intencionalmente lastima o intimida a otro. Puede ser físico, verbal o en línea. A veces, la gente se siente insegura o quiere llamar la atención, así que puede hacer cosas que lastimen a otros. Es importante recordar que todos tienen sentimientos y derechos. Debemos tratar a los demás como nos gustaría ser tratados.



Folio	Info solicitada	Nuestra respuesta
1113	<p>¿A qué se debe la creación del programa de Ley de Transparencia? ¿Cuál es la importancia de aprender si tu llegas a tener un trabajo en el cual no hagas uso de lo que aprendiste en la escuela?</p>	<p>Este programa consiste en que tú y otros niños, niñas y adolescentes, sepan que tienen el derecho humano de acceso a la información, que pueden ejercer sin que haya un adulto de por medio. Y para nosotros, es importante que sepan que, así como tienen este derecho, hay muchos más que pueden ejercer ustedes solitos. Queremos que en Querétaro haya una sociedad que conoce sus derechos. Y sobre las materias que te imparten en la escuela, sabemos que de grande no aplicarás todas en tu trabajo, pero considera que todos tenemos diferentes tipos de inteligencia y talentos, por eso es obligación de las escuelas impartir diferentes tipos de materia para que cada niña, niño y adolescente conozca y desarrolle sus propios talentos, para que pueda estar seguro de qué carrera quiere estudiar en la universidad y a qué se quiere dedicar cuando sea adulto o adulta.</p>
1114	<p>¿Que promedio necesito ara una beca?</p>	<p>“En respuesta a su pregunta, le informo que, el Gobierno del Estado de Querétaro a través del Departamento de Becas de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo, en el mes de julio de cada año, publica la convocatoria de becas para instituciones educativas particulares, para los niveles educativos de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato.</p> <p>La convocatoria, es publicada en las siguientes ligas: http://www.queretaro.gob.mx https://becasedeq.queretaro.gob.mx/</p> <p>El promedio es de 8.0.”</p>
1115	<p>¿Para los psicólogos nesesitas autorización de tu tutor?</p>	<p>No es necesario un tutor porque cada niña, niño y adolescente tiene derecho a que le escuchen, y para Mauricio Kuri, Gobernador del Estado de Querétaro, la salud mental y la atención psicológica es muy importante.</p>
1117	<p>¿Cuáles son los planes del estado para mejorar la calidad de la educación? ¿Hay algun programa para irte de intercambio a estudiar en el extranjero?¿Comó funciona?</p>	<p>“En respuesta a su solicitud, se informa que, los planes para elevar a la educación en el Estado de Querétaro, se encuentra a detalle en el programa sectorial, mismo que puede consultarlo en la página https://portal.queretaro.gob.mx/educacion/</p> <p>Por otra parte, existe un programa de Gobierno del Estado, llamado "Contigo Becas Embajador" para estudiantes de universidades públicas del Estado de Querétaro, consiste en intercambio extrajero por un par de meses, pude consultar las bases en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" de fecha 29 de diciembre de 2023, en el periódico No. 104. https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/”</p>



Folio	Info solicitada	Nuestra respuesta
1122	<p><i>La tarifa UniDOS ¿Puede ser para niños de menos de 10 años?</i></p>	<p>"De la consulta realizada en los archivos físicos y digitales con los que cuenta esta Agencia, y en atención a su petición se informa que "El Programa de subsidio al servicio de Transporte Público en su modalidad de colectivo en la Zona Metropolitana De Querétaro", no es limitativo en cuanto a la edad de los solicitantes, por lo que en tanto el solicitante cumpla con los requisitos publicados en las reglas de operación de dicho programa vigentes para los diversos tipos de población como por ejemplo estudiantes o personas con discapacidad, podrá ser susceptible de dicho beneficio.</p> <p>De igual forma hacemos de su conocimiento que la convocatoria de dicho programa puede ser consultada en la página web de esta Agencia o en el siguiente link:</p> <p>https://www.iqt.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/CONVOCATORIA_OK.pdf</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, se tiene dando contestación a su solicitud en tiempo y forma, de conformidad con los artículos 1, 7, 17, 45, 46, 47, 64, 116, 117, 119, 121, 122, 128 y 130 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y artículos 1, 12 fracción II, 21, 22, 168 y 169 de la Ley de la Agencia de Movilidad y Modalidades de Transporte Público para el estado de Querétaro."</p>
1124	<p><i>Tengo dos preguntas que quisiera hacerles. Si yo soy futbolista o juego fútbol, ¿Cómo podría yo obtener apoyo para entrar a equipos profesionales de fútbol. Y también me gustaría preguntar acerca de que se podría hacer en el caso de que yo entrará a un equipo profesional de fútbol a temprana edad como lo podría ser los 16 años. Que podría hacer si juego en algún equipo profesional mientras estoy en universidad o en la escuela básicamente.</i></p>	<p>Respuesta de la Dirección de Calidad para el Deporte "El Instituto del deporte es un órgano regulador de deporte profesional en los términos que señala la Ley, en el caso del Futbol, no tiene injerencia, se sugiere que acuda de manera directa con el Club Profesional que son entidades privadas."</p> <p>Respuesta de la Dirección de Cultura Física "Primero tendrías que Acudir al centro de formación de tu conveniencia para solicitar o informarte si ellos cuentan con algún tipo visoria gratuita con la intención de captar nuevos talentos."</p>
1129	<p><i>¿Para los psicólogos necesitas au¿Tienes que pagar para obtener alguno de estos programas?</i></p>	<p>Todos los programas que te ofrecemos son gratuitos. Y por otro lado, no es necesario un tutor porque cada niña, niño y adolescente tiene derecho a que le escuchen, y para Mauricio Kuri, Gobernador del Estado de Querétaro, la salud mental y la atención psicológica es muy importante.</p>



Folio	Info solicitada	Nuestra respuesta
1134	Becas Deportivas	<p>Respuesta de la Dirección de Calidad para el Deporte</p> <p>“La Dirección de Calidad para el Deporte no otorga Becas deportivas, para ser acreedores de apoyos económicos deberán ser medallistas de oro, plata o bronce de en los Nacionales CONADE que se llevan a cabo cada año y cumplir con los requisitos que sean señalados en la convocatoria correspondiente, haber participado en olimpiadas, o bien, realizar la solicitud de apoyo a través de las Asociaciones deportivas, siempre y cuando la solicitud se realice para participar en competencias que posicionen al Estado de Querétaro y de acuerdo a la suficiencia presupuestal con que se cuenta.”</p> <p>Respuesta de la Dirección de Cultura Física</p> <p>“La Dirección de Cultura Física de INDEREQ, no cuenta con becas pero si con programas de apoyo que benefician a la ciudadanía para incentivar el deporte con una durabilidad de 6 meses.”</p>
1139	¿Tienes que pagar para obtener alguno de estos programas?	No, todos los programas que te ofrecemos son completamente gratuitos.
1143	Hay becas para esgrima? c;	<p>Respuesta de la Dirección de Calidad para el Deporte</p> <p>“De acuerdo a la suficiencia presupuestal con que se cuenta, se otorgan apoyos económicos a deportistas de esgrima, para ser acreedores de apoyo en esta disciplina, el interesado deberá realizar la solicitud a través de la Asociación Estatal de Esgrima y el apoyo deberá ser solicitado para participar en alguna competencia o evento que posicione al Estado de Querétaro.”</p> <p>Respuesta de la Dirección de Cultura Física</p> <p>“La Dirección de Cultura Física de INDEREQ, no cuenta con becas pero si con programas de apoyo que benefician a la ciudadanía para incentivar el deporte con una durabilidad de 6 meses.”</p>
1144	¿Por qué los menores de edad no podemos votar?	<p>Te platicamos que los menores de edad no pueden votar porque la ley establece que para hacerlo debes tener al menos 18 años. Esto se debe a varias razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Madurez emocional y mental: A los 18 años, se considera que una persona ha desarrollado la madurez necesaria para tomar decisiones informadas sobre su futuro y el de su país - Experiencia de vida: A esta edad, las personas han tenido tiempo de experimentar diferentes situaciones y han desarrollado una comprensión más profunda de los problemas sociales y políticos. - Responsabilidad: El voto es un derecho y una responsabilidad, y se considera que los mayores de 18 años están listos para asumir esa responsabilidad. - Protección: La ley busca proteger a los menores de edad de la influencia de adultos o grupos que podrían manipular su opinión. <p>Sin embargo, hay quienes argumentan que los jóvenes de 16 años deberían tener el derecho a votar porque:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interés en la política: Muchos jóvenes de esta edad están interesados en la política y quieren participar en la toma de decisiones que afectan su futuro - Responsabilidades y obligaciones: A los 16 años, muchos jóvenes pueden trabajar, pagar impuestos y unirse al ejército, por lo que deberían tener el derecho a votar <p>Es importante tener en cuenta que cada país tiene sus propias leyes y regulaciones sobre el voto, y algunas naciones permiten que los jóvenes de 16 años voten en ciertas elecciones</p>



Folio	Info solicitada	Nuestra respuesta
1145	¿Hay programas de investigación en preparatoria o secundaria?	<p>En Querétaro, hay varias opciones de preparatorias y secundarias que ofrecen programas de investigación. Algunas de estas instituciones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Colegio Marcelina: una escuela privada que ofrece un método de competencias y valores, con niveles educativos desde preescolar hasta bachillerato. - Instituto Plancarte San Juan Del Río: una escuela privada con un enfoque humanista, que ofrece niveles educativos desde preescolar hasta preparatoria. - Colegio Suizo de México: una escuela privada con un método constructivista, que ofrece niveles educativos desde maternal hasta bachillerato. - Preparatoria UAQ: una escuela pública que ofrece un sistema escolarizado y semiescolarizado. - COBAQ: una escuela pública que ofrece un sistema de educación media superior. <p>Además, la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) ofrece programas de investigación en diversas áreas, aunque no específicamente en nivel preparatoria o secundaria.</p>
1146	La tarifa UniDOS ¿Puede ser para niños de menos de 10 años?	<p>"De la consulta realizada en los archivos físicos y digitales con los que cuenta esta Agencia, y en atención a su petición se informa que "El Programa de subsidio al servicio de Transporte Público en su modalidad de colectivo en la Zona Metropolitana De Querétaro", no es limitativo en cuanto a la edad de los solicitantes, por lo que en tanto el solicitante cumpla con los requisitos publicados en las reglas de operación de dicho programa vigentes para los diversos tipos de población como por ejemplo estudiantes o personas con discapacidad, podrá ser susceptible de dicho beneficio.</p> <p>De igual forma hacemos de su conocimiento que la convocatoria de dicho programa puede ser consultada en la página web de esta Agencia o en el siguiente link:</p> <p>https://www.iqt.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/CONVOCATORIA_OK.pdf</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, se tiene dando contestación a su solicitud en tiempo y forma, de conformidad con los artículos 1, 7, 17, 45, 46, 47, 64, 116, 117, 119, 121, 122, 128 y 130 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y artículos 1, 12 fracción II, 21, 22, 168 y 169 de la Ley de la Agencia de Movilidad y Modalidades de Transporte Público para el estado de Querétaro."</p>
1147	¿Tienen becas deportivas ?	<p>Respuesta de la Dirección de Calidad para el Deporte</p> <p>"La Dirección de Calidad para el Deporte no otorga Becas deportivas, para ser acreedores de apoyos económicos deberán ser medallistas de oro, plata o bronce de en los Nacionales CONADE que se llevan a cabo cada año y cumplir con los requisitos que sean señalados en la convocatoria correspondiente, haber participado en olimpiadas, o bien, realizar la solicitud de apoyo a través de las Asociaciones deportivas, siempre y cuando la solicitud se realice para participar en competencias que posicionen al Estado de Querétaro y de acuerdo a la suficiencia presupuestal con que se cuente."</p> <p>Respuesta de la Dirección de Cultura Física</p> <p>"La Dirección de Cultura Física de INDEREQ, no cuenta con becas pero si con programas de apoyo que benefician a la ciudadanía para incentivar el deporte con una durabilidad de 6 meses."</p>
1148	¿Como se manejan las becas por promedio? También me gustaría	<p>"Contamos con el programa de "Becas por Proyecto", es una beca dirigida a las y los estudiantes que se encuentran realizando estudios de nivel educativo superior, en instituciones públicas o particulares. La convocatoria de dicha beca, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal del próximo año 2025.</p>



	<p><i>participar en eventos en los que pueda hacer voluntariado ¿saben de algún evento o organización que este buscando voluntarios?</i></p>	<p>La convocatoria, es publicada en la siguiente liga: https://becasedeq.queretaro.gob.mx/</p> <p>Puede estar consultando la página, para revisar la publicación de la convocatoria"</p> <p>Sobre el voluntariado: En Querétaro, hay varias opciones para participar en voluntariados. Una de ellas es el QRECE Voluntariado Municipio de Querétaro, que ofrece programas de voluntariado en áreas como educación, cuidado animal y ciudadanía.</p> <p>Otra opción es The Home Depot, que ha realizado jornadas de voluntariado en la comunidad local y ha beneficiado a más de 300 mil personas en Querétaro a través de sus programas de responsabilidad social. Además, la Red de Colegios Semper Altius y Red Prepa Anáhuac también organizan eventos y actividades de voluntariado, como el Torneo de la Amistad, que promueve valores como el respeto, la solidaridad y el compañerismo.</p>
<p>1149</p>	<p><i>¿Cómo funcionan las escuelas de tiempo completo y qué beneficios generan en la sociedad?</i></p>	<p>"El Programa de Escuelas de tiempo completo, tiene como objetivo mejorar la calidad de los aprendizajes en la Educación Básica de la Entidad, mediante la ampliación del horario escolar en determinadas Escuelas Públicas de Educación Básica administradas por la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro en lo sucesivo, y que sean designadas por el organismo en comento para acceder al Programa cumpliendo con los requisitos establecidos, para coadyuvar en el aprovechamiento académico, deportivo y cultural; así como, suministrar alimentos saludables para el alumnado en las escuelas públicas que sean beneficiarias del presente Programa."</p> <p>En este contexto, los beneficios que se generan con la ampliación del horario escolar es fortalecer el conocimiento de lenguaje, comunicación, lectoescritura, pensamiento matemático, habilidades de comunicación y promoción del interés por el desarrollo científico, en un contexto de educación socioemocional, así como deportivo y cultural, con el objetivo de mejorar la calidad de los aprendizajes en la Educación Básica de la entidad.</p>
<p>1153</p>	<p><i>¿Cómo se llaman?</i></p>	<p>Somos una oficina que se llama "Unidad de Transparencia" y pertenecemos al gobierno de Mauricio Kuri González. Con nosotros puedes solicitar información pública, como por ejemplo, cuál es el salario del gobernador, cuántas y qué hacen las Secretarías del gobierno estatal, etc. Nos puedes encontrar en Av. Prol. Luis Pasteur 5, Centro, 76000 Santiago de Querétaro, Qro.</p>
<p>1195</p>	<p><i>que sea mas facil acceder a informacion y que haya menos riesgo de virus</i></p>	<p>Estamos trabajando en una nueva página para que todos puedan consultar la información que generamos en el gobierno de Mauricio Kuri. Queremos que las personas puedan revisar nuestra información desde sus computadoras y celulares, para que así nos apoyen a vigilar que todo se haga correctamente y así mantener alejada a la corrupción. Para esto, trabajamos también en una manera para que nuestra página no genere virus informáticos. ¡Mantente al pendiente de nuestras novedades! Visita la página https://www.queretaro.gob.mx/</p>